

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 43 Martes 19 de febrero de 2013 Sec. IV. Pág. 8452

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6458 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento número 870/12-6, por Auto de 26/9/12, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado General al deudor Neopuerto Inversiones, S.L., con CIF B-91585471, y domicilio en Sevilla en C/ Caminos "Edificio Entreparques módulo oficina n.º 4-3 41020.
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.
- 3°- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. directamente ante el Administrador concursal Eduardo Olarte Soto, Abogado, con despacho profesional en Avd. Américo Vespucio, n.º 5-4, Edificio Cartuja, 1.ª planta, oficina 11, Isla de la Cartuja 41092 Sevilla. Tfno. 954082800, fax 954082900, correo electrónico eolarte@leonolarte.com "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4°- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 8 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130006942-1